

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

# DECLARACIÓN AMBIENTAL

Enero 2009 – Diciembre 2009

## ÍNDICE

1	PRÓLOGO	3
2	PRESENTACIÓN DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA	3
	2.1 Descripción de la Entidad	3
	2.2 Estructura y Organización	4
	2.3 Descripción del Centro	5
3	POLÍTICA AMBIENTAL	6
4	DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	7
	4.1 Alcance	7
	4.2 Responsabilidades del Sistema de Gestión Ambiental	7
	4.3 Estructura documental del Sistema de Gestión Ambiental	8
	4.4 Elementos del Sistema de Gestión Ambiental	9
5	ASPECTOS AMBIENTALES	10
	5.1 ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS	10
	5.2 ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS	12
6	PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	13
7	EVALUACIÓN DEL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL	17
	7.1 CONSUMOS	17
	7.1.1 ENERGÍA ELECTRICA	17
	7.1.2 AGUA DE RED	18
	7.1.3 AGUA DE POZO	18
	7.1.4 PAPEL	19
	7.1.5 FLUORESCENTES	20
	7.1.6 TONER Y CARTUCHOS	20
	7.1.7 MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE OFICINA (ORDENADORES)	21
	7.1.8 GASOIL Y ACEITE DE MOTOR	22
	7.2 GESTIÓN DE RESIDUOS	24
	7.2.1 RESIDUOS NO PELIGROSOS	24
	7.2.2 RESIDUOS PELIGROSOS	30
	7.3 Emisiones a la atmósfera	31
	7.3.1 GASES CLIMATIZACIÓN	31
	7.3.2 RUIDOS	31
	7.3.3 EMISIONES ANUALES DE CO <sub>2</sub> EXPRESADA EN TONELADAS EQUIVALENTES DE CO <sub>2</sub>	31
	7.4 Biodiversidad	33
8	CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN	34
9	OTRAS ACTUACIONES AMBIENTALES REALIZADAS	35
	9.1 FORMACION Y SENSIBILIZACION AMBIENTAL	35
10	ACREDITACIÓN DEL SISTEMA Y SIGUIENTE VERIFICACIÓN	36

## 1 PRÓLOGO

El desarrollo sostenible es el desarrollo del ser humano en armonía con el medio ambiente lo que permite compatibilizar aspectos económicos, sociales y ambientales. Pretende satisfacer las necesidades actuales sin poner en peligro las de generaciones futuras.

EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA, dada la implicación social y económica de su actividad, fundamentalmente en su aspecto de elaboración de normas de carácter general, quiere manifestar su compromiso con el desarrollo sostenible consciente de que la protección de la naturaleza y del entorno natural se deben tener en cuenta en cualquier actividad, ya que de ello depende el bienestar de las futuras generaciones.

Consciente de las ventajas implícitas de la implantación de un Sistema de Gestión Ambiental, el PARLAMENTO DE ANDALUCÍA ha llevado a cabo el establecimiento en sus instalaciones –ubicadas en el antiguo Hospital de las Cinco Llagas, situado en el barrio de La Macarena de Sevilla– de un sistema conforme al Reglamento (CE) 1221/2009 y a la Norma UNE-ISO 14001:2004, con el fin de garantizar que todas las actuaciones llevadas a cabo en el edificio sean respetuosas con el medio ambiente, a través de la óptima gestión de todos los aspectos susceptibles de causar impacto ambiental.

## 2 PRESENTACIÓN DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

### 2.1 Descripción de la Entidad

El Parlamento de Andalucía representa al pueblo andaluz. Goza de plena autonomía presupuestaria y administrativa. El Parlamento de Andalucía elige de entre sus miembros a sus órganos rectores: Presidente o Presidenta y Mesa.

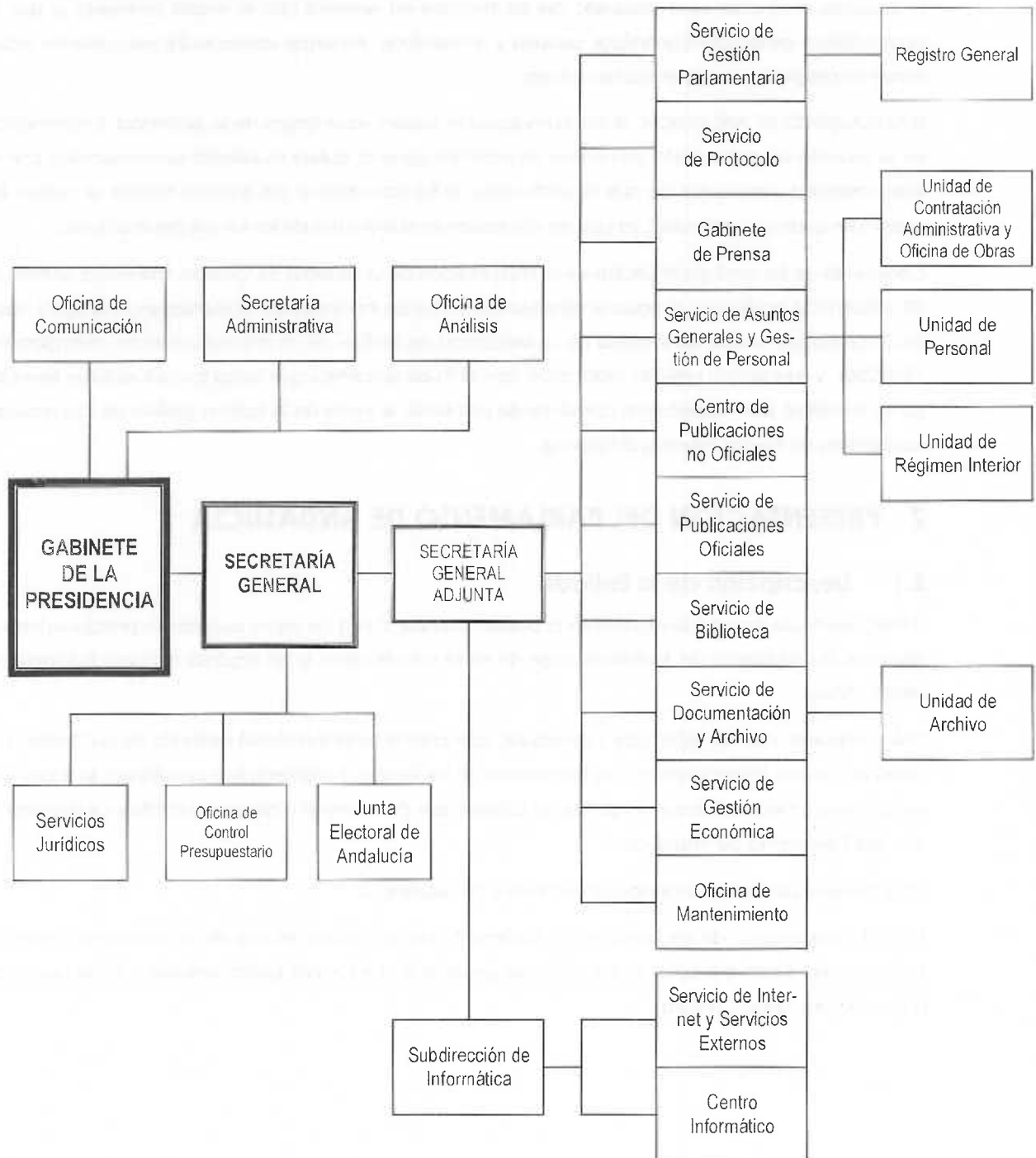
Está compuesto por 109 diputados y diputadas, que para el funcionamiento ordinario de la Cámara se constituyen en Grupos Parlamentarios. Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios constituyen la Junta de Portavoces, cuya función básica es la de fijar los criterios que contribuyan a ordenar y facilitar los debates y las tareas del Parlamento de Andalucía.

El Parlamento de Andalucía funciona en Pleno y Comisiones.

Para el cumplimiento de sus funciones el Parlamento de Andalucía, en uso de su autonomía, posee una estructura administrativa propia, sin perjuicio del personal de los Grupos parlamentarios y el de apoyo a los órganos rectores de la Cámara.

## 2.2 Estructura y Organización

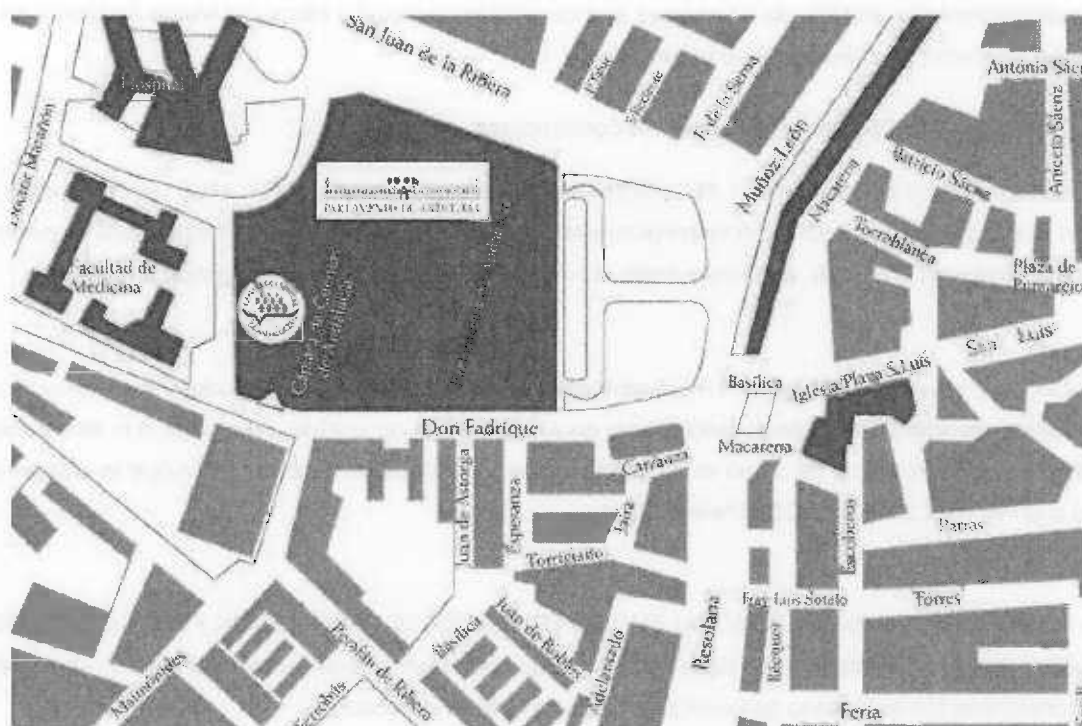
La organización administrativa del Parlamento es la siguiente



### 2.3 Descripción del Centro

El emplazamiento del Parlamento de Andalucía ocupa la mayor parte del edificio que, en su día, acogió el Hospital de las Cinco Llagas, situado en el barrio de La Macarena de Sevilla. El resto del edificio lo ocupa la sede de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

El edificio constituye una manzana delimitada por las siguientes vías: Avenida San Juan de Ribera, calle Parlamento, calle Don Fadrique y una calle interna que separa el edificio de las instalaciones del Hospital Virgen Macarena y de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla.



### 3 POLÍTICA AMBIENTAL

EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA es consciente de la importancia que supone una adecuada gestión del medio ambiente en el entorno.

Por ello ha decidido impulsar la implantación de un Sistema de Gestión Ambiental que cumple con el REGLAMENTO (CE) 1221/2009 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 25 de noviembre de 2009 relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), de tal manera que asegure la protección eficaz del Medio Ambiente en las actividades y servicios que desde ella se llevan a cabo.

Esta decisión se materializa en los siguientes compromisos:

- ▶ Cumplir con la LEGISLACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MEDIOAMBIENTAL APLICABLE, así como otros requisitos que el Parlamento de Andalucía voluntariamente suscriba, entendiendo todos estos requisitos como un conjunto de mínimos a cumplir, aspirando cada día a la MEJORA CONTINUA de su gestión ambiental.
  
- ▶ Conocer y evaluar los impactos medioambientales derivados de sus actividades y servicios para así poder incluir las consideraciones medioambientales en sus decisiones de gestión, orientadas a la disminución y minimización de los residuos, así como al ahorro de recursos y consumos. El compromiso que se adquiere se enfoca a la PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN.
  
- ▶ Poner a DISPOSICIÓN DEL PERSONAL EMPLEADO, USUARIOS DE LA INSTITUCIÓN Y PÚBLICO EN GENERAL esta Política Ambiental e información sobre la Gestión Medioambiental, que redunde en una mayor sensibilización y concienciación en materia ambiental de todos los actores implicados.
  
- ▶ Respalda esta política ambiental y mantener un proceso de mejora continua del sistema, a través de la actualización y revisión de los OBJETIVOS Y METAS MEDIOAMBIENTALES ESTABLECIDOS.

Aprobada: 06/06/07

MESA DEL PARLAMENTO

## 4 DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

### 4.1 Alcance

Gestión administrativa y técnica de apoyo a la función parlamentaria.

Gestión y mantenimiento de apoyo a las instalaciones y servicios.

### 4.2 Responsabilidades del Sistema de Gestión Ambiental

Todo el personal que presta servicios en el PARLAMENTO DE ANDALUCÍA debe hacerse responsable de la implantación y funcionamiento del Sistema de Gestión Ambiental en el ámbito de su puesto de trabajo, a cuyo efecto se han definido responsabilidades específicas con implicación directa en el Sistema de Gestión.

En general se definen las siguientes responsabilidades comunes:

- Cada persona dentro de la organización es responsable de realizar su trabajo cumpliendo una gestión adecuada de los residuos en cuanto a segregación en los contenedores específicos establecidos para este fin.
- Cada persona es responsable de colaborar en el control de las incidencias comunicándolo a la persona responsable.

Por otro lado, en cada uno de los procedimientos se describen de forma clara las responsabilidades de cada una de las funciones.

Además, se han definido responsabilidades y funciones específicas con implicación directa en el Sistema de Gestión las cuales se detallan en los perfiles de puesto.

En el Parlamento de Andalucía existe un Comité de Gestión Ambiental el cual está constituido por:

*Coordinador Proyecto EMAS*

*Letrado Mayor*

*Letrado*

*Jefe de servicio de Gestión Económica*

*Jefe de la unidad de Régimen Interior*

*Secretaria del Comité*

*Representante del Consejo de Personal*

Las funciones y responsabilidades de dicho comité se han definido en cada uno de los procedimientos y en un perfil de puesto.

### 4.3 Estructura documental del Sistema de Gestión Ambiental

El Sistema de Gestión Ambiental se ha desarrollado de conformidad con los requisitos del Reglamento REGLAMENTO (CE) 1221/2009 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO y la Norma ISO 14001:2004 y se compone de los siguientes elementos:

**Política Ambiental** del Sistema de Gestión Ambiental.

**Objetivos y Programas Ambientales**, en el que se recogen las tareas necesarias para el cumplimiento de objetivos y metas ambientales establecidos anualmente.

**Manual de Gestión Ambiental:** Describe las responsabilidades generales de la organización, así como la descripción de los elementos principales del Sistema de Gestión Ambiental y de su interacción.

**Procedimientos:** Describen el desarrollo de los elementos del Sistema de Gestión Ambiental. Se han representado como (P) en el diagrama que ilustra los elementos del sistema de gestión ambiental

**Instrucción:** Documento detallado de cómo se debe de realizar una tarea y sirve para complementar los procedimientos.

**Guías:** Documentos detallados en la que se describen buenas prácticas encaminadas a un adecuado desempeño ambiental.

**Registros:** Constituyen la base documental para comprobar la correcta implantación y funcionamiento del Sistema de Gestión Ambiental.

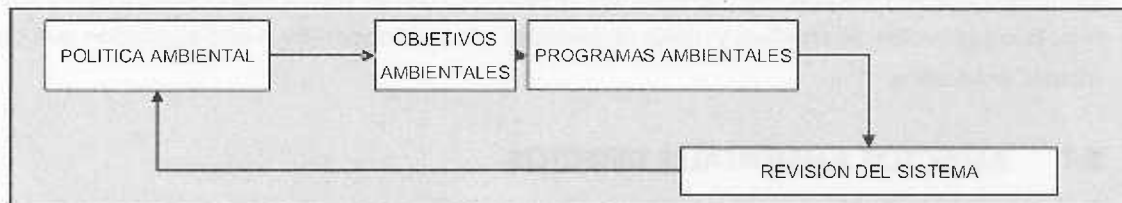
#### 4.4 Elementos del Sistema de Gestión Ambiental

##### Actividades Estratégicas

Este Sistema de Gestión Ambiental se sustenta en el principio de mejora continua del comportamiento ambiental, con el establecimiento periódico de **Objetivos Ambientales**, desarrollados en **Programas Ambientales** concretos en los que se reflejan las acciones a realizar y los recursos necesarios para su consecución.

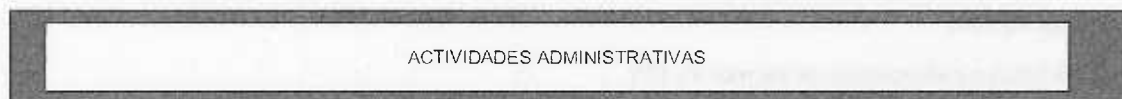
La **Revisión del Sistema** se realiza anualmente por el Comité Ambiental para evaluar el desarrollo del mismo, su eficacia y para marcar nuevos objetivos y metas para la mejora del comportamiento ambiental.

Durante la misma, hemos de responder a preguntas como ¿gestionamos bien nuestros recursos?, ¿cómo comunicamos?, ¿conseguimos nuestros objetivos y metas?... el continuo y periódico seguimiento del SGA es llevado a cabo por la Dirección, junto al Responsable del Sistema, en reuniones ordinarias o en reuniones extraordinarias debido a un hecho significativo en el SGA.



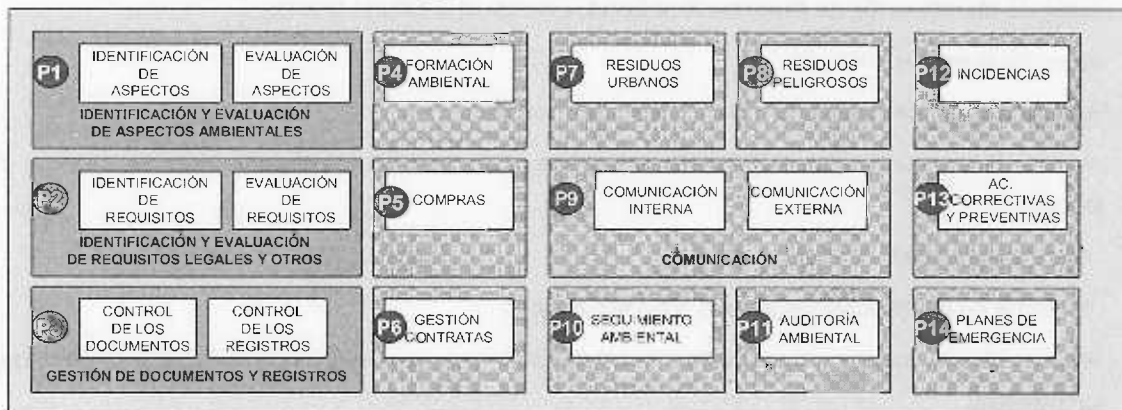
##### Actividades Administrativas

Las actividades administrativas son aquellas que se desarrollan en el Parlamento de Andalucía para su funcionamiento como tal.



##### Actividades Operativas

Las actividades operativas están formadas por aquellos procedimientos que apoyándose en el desarrollo de las actividades administrativas han de servir para conseguir una mejora del comportamiento ambiental, además, contemplan los procedimientos **P** requeridos para el mantenimiento del Sistema de Gestión Ambiental.



## 5 ASPECTOS AMBIENTALES

El SGA establece la forma de identificar, tanto en condiciones normales de funcionamiento como en situaciones de emergencia o accidentes previsiblemente razonables, los aspectos ambientales de las actividades que se desarrollan en sus instalaciones, así como la determinación de su impacto ambiental. Este procedimiento es de aplicación también para la valoración de los aspectos ambientales, con objeto de determinar cuáles de ellos resultan significativos en base a una serie de criterios definidos.

Los aspectos ambientales pueden ser directos asociados a la labor propia del Parlamento o indirectos como consecuencia de las actividades, productos y servicios de la entidad sobre los que la organización no tenga pleno control de la gestión.

La Identificación y Evaluación de aspectos ambientales se revisará una vez al año como mínimo. No obstante, podrá revisarse en cualquier momento en que se precise, a raíz de nueva información recibida sobre los mismos, la consecución de objetivos y metas ambientales o la publicación de nueva legislación que afecte a los mismos, entre otros.

### 5.1 ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS

Para la identificación de aspectos directos se utiliza una **Tabla de Identificación de Aspectos Ambientales** de doble entrada, en la cual las filas relacionan los aspectos ambientales y en columnas se enumeran los procesos operativos, los procesos de soporte y las instalaciones.

La evaluación de los aspectos ambientales en condiciones normales se lleva a cabo considerando:

Magnitud (M)

Toxicidad o peligrosidad de los mismos (TP)

La evaluación de los aspectos ambientales en condiciones potenciales se lleva a cabo considerando:

Frecuencia (F)

Consecuencia (C)

A estos criterios se le asigna un valor teniendo unas escalas de valoración establecidas y que se recogen en la **Tabla de Identificación de Aspectos Ambientales**, siendo el resultado final (S)

Aspectos normales:  $S = M \times TP$

Aspectos en condiciones anormal o de emergencias:  $S = F \times C$

A partir de las puntuaciones obtenidas en la evaluación se calcula la **Significancia del aspecto** (mayor impacto):

Aspectos normales  $S > 2$  Significativo

Aspectos en condiciones anormales  $S \geq 3$  Significativo

Los aspectos evaluados como significativos deberán tenerse en cuenta para el establecimiento de objetivos ambientales

Los aspectos directos significativos en condiciones normales y anormales serían:

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA  ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS SIGNIFICATIVOS  FECHA: Febrero 2009	PROCESOS				CONDICIONES		IMPACTO AMBIENTAL
	ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA OFICINAS	JARDINERÍA	LIMPIEZA	MANTENIMIENTO	NORMAL	ANORMAL	
<b>ENTRADAS</b>							
<b>Energía y Agua</b>							
Electricidad	X	X	X	X	X		Agotamiento de recursos no renovables
Agua de pozo	X	X	X	X	X		Agotamiento de recursos no renovables, escaso
Gasoil		X			X		
<b>Materias Primas</b>							
Toner y cartuchos de tintas	X				X		Contaminación de suelo y acuíferos
Fluorescentes	X			X	X		
Aceite de motor		X		X	X		
<b>SALIDAS</b>							
<b>Residuos Asim. Urbanos</b>							
Plásticos y latas	X	X	X	X	X		Contaminación del medio Ocupación de espacios en vertedero, Alteración del paisaje
Toner-Cartuchos de tintas	X				X		
Fluorescentes Usados	X			X	X		
Residuos de obra	X	X	X	X	X		
Residuos orgánicos	X	X	x	x	X		
Pilas	X			X	X		
Varios (residuos voluminosos)	X			X	X		
<b>Emisiones Atmosféricas</b>							
Gases Climatización Instalación				X	X		Alteración de la calidad del aire
Ruidos cortacesped y desbrozadora		X			X		Alteración de la calidad acústica
<b>Residuos Peligrosos</b>							
Envases plásticos Contaminados		X	X	X	X	X	Contaminación por Residuos Peligrosos, Contaminación del suelo
Envases metálicos Contaminados		X	X	X	X	X	
Absorbente contaminado		x	x	x	X	X	
Aerosoles		X	X	X	X	X	
Gases R22				X	X	X	
Baterías de PB		X		X	X	X	

## 5.2 ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS

Para la evaluación de estos aspectos ambientales indirectos se ha definido como criterio de evaluación la capacidad de influencia del Parlamento y la magnitud/consecuencia que se obtiene.

Aspectos indirectos  $S = C \times M$

A partir de las puntuaciones obtenidas en la evaluación se calcula la **Significancia** del aspecto (mayor impacto):

Aspectos indirectos  $S \geq 3$  Significativo

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA	
ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS SIGNIFICATIVOS	
FECHA: Febrero 2009	
ASPECTOS	IMPACTO AMBIENTAL
Gestión de Residuos mantenimiento de vehículos en talleres externos	Contaminación del medio Ocupación de espacios en vertedero, Alteración del paisaje
Consumos electricidad Organos Vinculados y Visitantes	Agotamiento de Recursos no renovables

## 6 PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

El Parlamento de Andalucía comprometido en mejorar su comportamiento ambiental ha establecido un programa de gestión ambiental en el cual se han definido una serie de objetivos ambientales tomando como referencia los aspectos ambientales significativos. Dichos objetivos constan de un plan de actuación que comprende metas específicas para la consecución de los mismos, responsables y calendario con plazos previstos para la realización de dichas actividades.

El Programa establecido a desarrollar en el 2009 y su seguimiento se desarrolla a continuación:

OBJETIVO	FECHA DE INICIO	RESPONSABLE	ACCIONES	RESPONSABLE	GRADO DE CONSECUCCIÓN	FECHA
<b>CONSUMO DE PAPEL RECICLADO</b> Crear especificaciones de compra para el papel de manera que se aumente al menos un 5% el consumo de papel reciclado Objetivo a tres años	AÑO 2007	Coordinador Proyecto EMAS	Creación de las especificaciones de compra para el papel reciclado y virgen.	Asesor Presidencia	REALIZADA	MAYO 2007
			Tipificación de las cualidades que debe tener el papel utilizado en las ediciones que financia o imprime el Parlamento.	Asesor Presidencia	REALIZADA	MAYO 2007
			Aprobación Comité	Coordinador Proyecto EMAS	REALIZADA	NOVIEMBRE 2008
<b>VALORACIÓN FINAL A FIN DE 2009: OBJETIVO CUMPLIDO.</b> El aumento de consumo de papel de reciclado respecto al año 2006 es el siguiente: en el 2007 aumentó un 19%. En el 2008 aumento un 10%. En el 2009 aumentó un 9%						

OBJETIVO	FECHA DE INICIO	RESPONSABLE	ACCIONES	RESPONSABLE	GRADO DE CONSECUCCIÓN	FECHA
<b>CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA</b> Reducción del consumo energía eléctrica en un 5%	<b>AÑO 2007</b> <b>OBJETIVO A 3 AÑOS</b>	Coordinador Proyecto EMAS	Proyecto de Instalación de detectores de presencia	Coordinador Proyecto EMAS	REALIZADA	ABRIL 2007
			Diseño de una campaña de sensibilización para Ahorro: agua, electricidad y papel.	Coordinador Proyecto EMAS	REALIZADA	MAYO 2007
			Realización de pegatinas y cartelería de buenas Prácticas.	Coordinador Proyecto EMAS	REALIZADA	MAYO 2007
			Realización de una Guía de Buenas Prácticas en Oficina.	Coordinador Proyecto EMAS	REALIZADA	MAYO 2007
			Contratación de empresa instaladora para la ejecución de detección de presencia.	Coordinador Proyecto EMAS	NO REALIZADA Por problemas presupuestarios, la acción se ANULA.	
			Contratación de una Auditoría Energética	Coordinador Proyecto EMAS	REALIZADA	DICIEMBRE 2007
			Análisis de los resultados, posibles medidas y fijación del porcentaje de reducción de consumo energético para el año 2009	Coordinador Proyecto EMAS	REALIZADA: Se define un 5% de reducción	ABRIL 2009
<b>VALORACION FINAL:</b> <b>OBJETIVO CUMPLIDO: desde el año 2007 la reducción del Consumo Eléctrico ha sido de un 8,3%</b>						

OBJETIVO	FECHA DE INICIO	RESPONSABLE	ACCIONES	RESPONSABLE	GRADO DE CONSECUCCIÓN	FECHA
<b>CONSUMO DE MATERIAS PRIMAS</b>  <b>CONTRATACIÓN Y COMPRA VERDE.</b> Inclusión en un 10% de los productos de consumo en oficinas y otros de criterios medioambientales.	AÑO 2007  <b>OBJETIVO A 3 AÑOS</b>	Coordinador Proyecto EMAS	Kit oficina verde: Elaboración de especificaciones de compra que incluyan criterios medioambientales para la adquisición de material no inventariable de oficina.	Asesor Presidencia	REALIZADO	JULIO 2007
			Elaboración de especificaciones de compra que incluyan criterios medioambientales para equipos informáticos, impresoras, fotocopiadoras y faxes.	Asesor Presidencia	REALIZADO	MAYO 2007
			Inclusión de criterios ambientales en la contratación de servicios de consultoría y asistencia técnica	Asesor Presidencia	REALIZADO	MAYO 2007
			Búsqueda de guías y documentación para el asesoramiento a cerca de la contratación y la compra responsable.	Asesor Presidencia	REALIZADO	MARZO 2007
			Incluir criterios ambientales en la contratación de servicios de jardinería y limpieza	Coordinador Proyecto EMAS	REALIZADO	ENERO 2007
			Elaboración de especificaciones de compra que incluyan criterios medioambientales para la adquisición de vehículos y su mantenimiento	Asesor Presidencia	REALIZADO	SEPTIEMBRE 2007
			Estudio de mercado de los productos con las características exigidas en dichas especificaciones para ver la viabilidad	Jefe de Compras	FECHA PREVISTA: FEBRE-RO 2010	
			Aprobación por el Comité	Coordinador Proyecto EMAS	FECHA PREVISTA: 1ER SEMESTRE 2010	
SEGUIMIENTO: EN CURSO						

OBJETIVO	FECHA DE INICIO	RESPONSABLE	ACCIONES	RESPONSABLE	GRADO DE CONSECUCIÓN	FECHA
EMISIÓN DE GASES CONTAMINANTES  ELIMINAR LOS POSIBLES ESCAPES DE GAS R-22	AÑO 2008	Coordinador Proyecto EMAS	Pedir asesoramiento a una empresa especializada para que nos informen de las posibilidades que podemos tener (cambio de gas, cambio de consolas...)	Coordinador EMAS	REALIZADO	FEBRERO 2008
	OBJETIVO A 3 AÑOS		Aprobación de estudio	Coordinador EMAS	REALIZADO	JUNIO 2008
			Sacar concursos	Coordinador EMAS	REALIZADO	JULIO 2009
			Empezar a ejecutar el proyecto	Coordinador EMAS	PREVISTO MAYO 2010	
SEGUIMIENTO: Se adjudica el concurso. Comienzo ejecución el 31 de mayo. Se van a cambiar 302 consolas						

OBJETIVO	FECHA DE INICIO	RESPONSABLE	ACCIONES	RESPONSABLE	GRADO DE CONSECUCIÓN	FECHA
FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL  PERSONAL FORMADO Y SENSIBILIZADO EN EMAS. Asegurar que el 75% del personal de nueva incorporación posee formación EMAS	AÑO 2009	Coordinador Proyecto EMAS	Entrega de la guía de Buenas Prácticas al personal de nueva incorporación	Coordinador Proyecto EMAS	REALIZADO	ENERO 2009
			Realizar anualmente una formación para el personal de nueva incorporación sobre EMAS y el Sistema de Gestión del Parlamento de Andalucía.	Coordinador Proyecto EMAS	REALIZADO	MAYO 2009
VALORACION FINAL: OBJETIVO CUMPLIDO						

## 7 VALUACIÓN DEL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

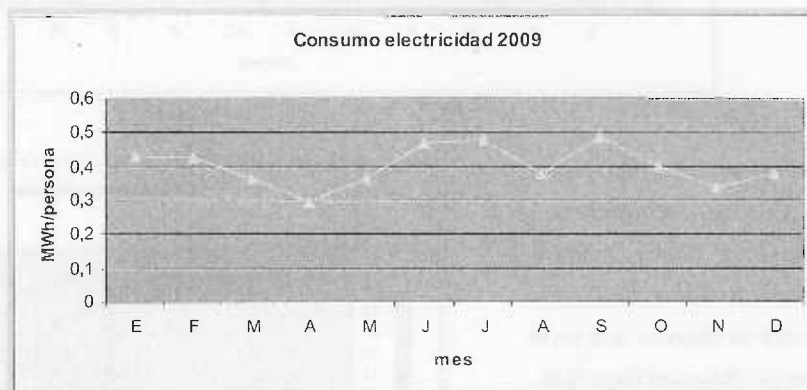
### 7.1 CONSUMOS

#### 7.1.1 ENERGÍA ELECTRICA

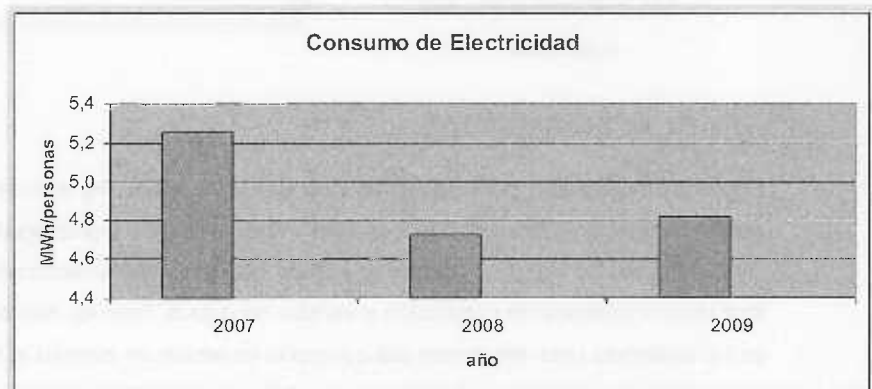
Se utiliza energía eléctrica para el uso general de las instalaciones.

El consumo medio mensual de energía eléctrica en el edificio del Parlamento de Andalucía en el año 2009 es de 0,4 MWh/persona de acuerdo a la información proporcionada por la compañía suministradora. Se observa que el mayor consumo eléctrico se produce en los meses de verano debido principalmente al uso del aire acondicionado.

	E	F	M	A	MY	J	JL	A	S	O	N	D	MEDIA
<b>MWh</b>	215	213	182	147	181	233	238	188	243	201	169	188	199,83
<b>MWh/persona</b>	0,4	0,4	0,4	0,3	0,4	0,5	0,5	0,4	0,5	0,4	0,3	0,4	0,40



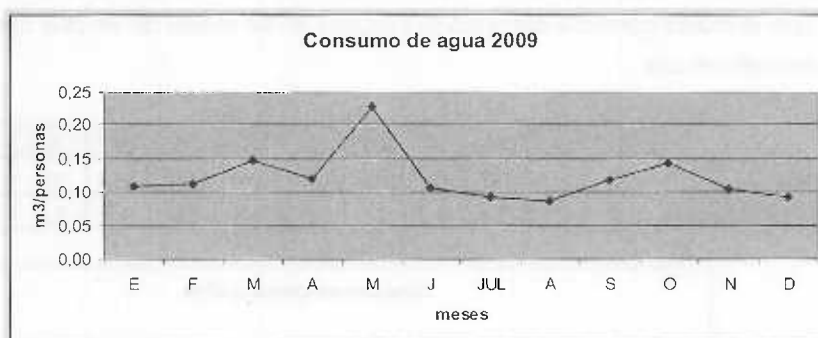
Si contemplamos el consumo eléctrico en los tres años que el Parlamento de Andalucía tiene implantado el sistema de Gestión Ambiental se observa que aunque entre el año 2008 y 2009 se ha aumentado un 2% el consumo, entre el año 2007 y el año 2009 la reducción ha sido del 8%



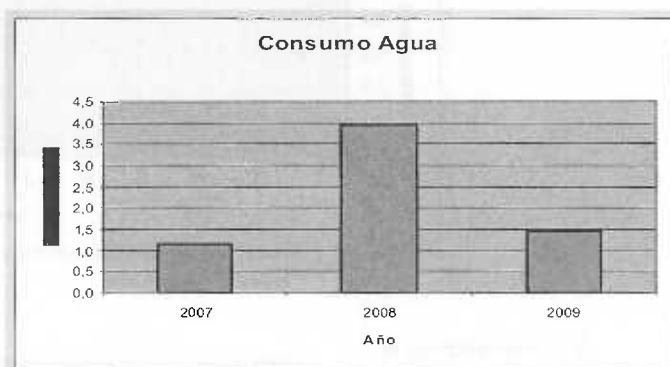
### 7.1.2 AGUA DE RED

Los usos del agua de la red municipal se localizan en los lavabos, vestuarios, y cafetería. Los datos de que disponemos acerca del consumo de agua (recibos de la compañía) en el año 2009 son los que figuran en la tabla siguiente para el Parlamento. No se ha contemplado el contador del agua para incendio ya que solo se utiliza para pruebas.

	E	F	M	A	M	J	JUL	A	S	O	N	D	MEDIA
<b>m3</b>	40	41	54	44	84	39	34	32	43	53	38	34	44,67
<b>m3/persona</b>	0,11	0,11	0,15	0,12	0,23	0,11	0,09	0,09	0,12	0,14	0,10	0,09	0,12



Si contemplamos el consumo de agua en los tres años que el Parlamento de Andalucía tiene implantado el sistema de Gestión Ambiental se observa que en el 2008 se produjo una fuga que tuvo como consecuencia un aumento excepcional y en 2009 volvió a situarse a un nivel razonable.



### 7.1.3 AGUA DE POZO

El uso de las aguas obtenidas de la captación de pozos va encaminado principalmente a enfriar el conducto de refrigeración (circuito cerrado) y una pequeña parte para el riego. En el año 2009 el Parlamento de Andalucía ha continuado con el trámite con la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir para legalizar dichos sistemas de captación y vertido de aguas. Para los meses de febrero, mayo agosto y noviembre se ha realizado una medición del consumo teniendo en cuenta el tiempo de funcionamiento de las bombas ya que aun no se contaba con caudalímetros en dichas captaciones. El dato del mes de diciembre si es el consumo real ya que dicho mes los caudalímetros estaban funcionando.

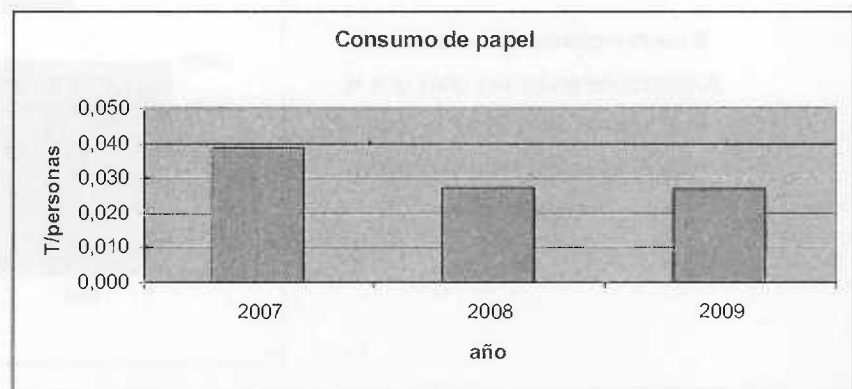
	F	M	A	N	D	TOTAL	M3/personas
<b>Agua pozo (m3)</b>	37100	7700	27050	22150	916	<b>94916</b>	<b>259</b>

## 7.1.4 PAPEL

El consumo de papel se considera especialmente importante debido a la actividad administrativa llevada a cabo en la instalación. El consumo de papel en el año 2009 es el siguiente:

Toneladas	toneladas/ pers
9,87	0,027

Si contemplamos el consumo de papel en los tres años que el Parlamento de Andalucía tiene implantado el sistema de Gestión Ambiental se observa que desde el año 2007 se ha reducido un 30%.



Por otro lado se observa que en los tres años mas del 70 % del papel consumido es reciclado

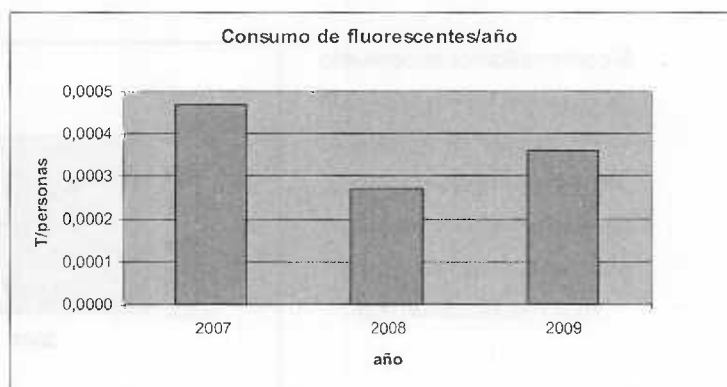


## 7.1.5 FLUORESCENTES

El consumo de fluorescentes durante el 2009 ha sido el siguiente:

T	T/personas
0,133	0,0004

Si contemplamos el consumo de fluorescente en los tres años que el Parlamento de Andalucía tiene implantado el sistema de Gestión Ambiental

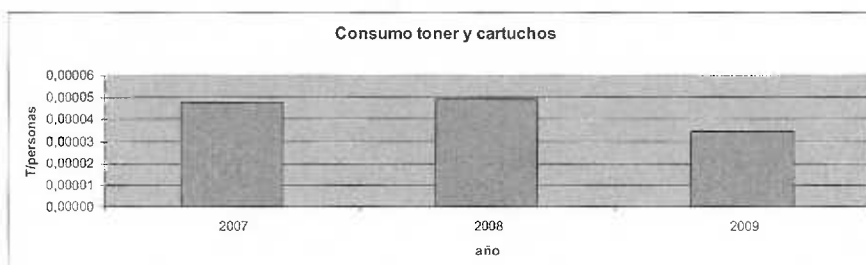


## 7.1.6 TONER Y CARTUCHOS

Los datos que se poseen de consumo de toner en 2009 son los siguientes:

T	T/personas
0,0126	0,00003

Si contemplamos el consumo de toner y cartuchos en los tres años que el Parlamento de Andalucía tiene implantado el sistema de Gestión Ambiental se observa una reducción del consumo en el tiempo.

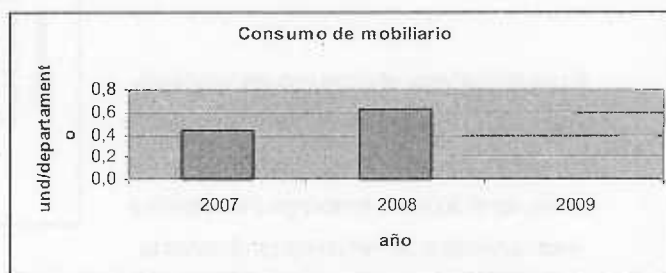


### 7.1.7 MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE OFICINA (ORDENADORES)

Los datos que se poseen de consumo de mobiliario y equipamiento en 2009 son los siguientes:

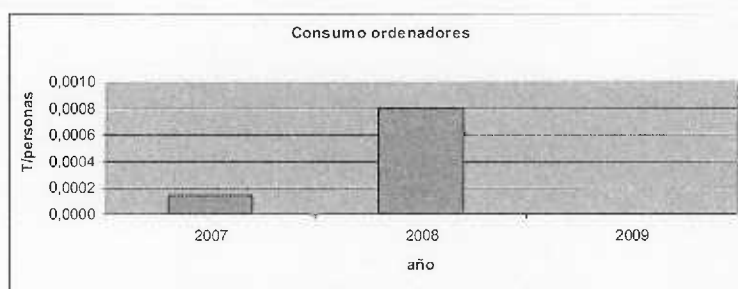
T	T/personas
0	0

Los datos que se poseen de consumo de mobiliario se expresan en unidades por la heterogeneidad de las compras y por tanto la dificultad de calcular el gasto masico en toneladas. Asimismo por ser tna pequeña la cantidad en comparación al numero de personas se ha tomado como referencia el nuecero de departamentos que consumen dicho material.



Se observa que aunque se realizó un mayor consumo en 2008 en 2009 ha sido 0 como resultado de esa inversion anterior.

Respecto al consumo de ordenadores se detecta que aunque en 2008 se produjo un consumo en importante en el 2009 es 0 como consecuencia de esa inversion.

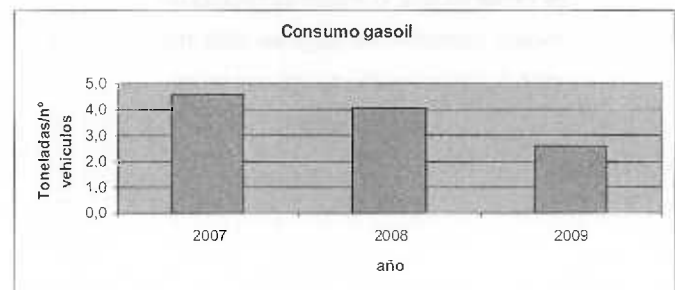
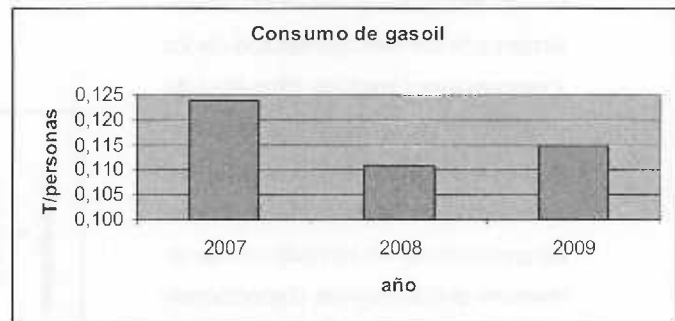


## 7.1.8 GASOIL Y ACEITE DE MOTOR

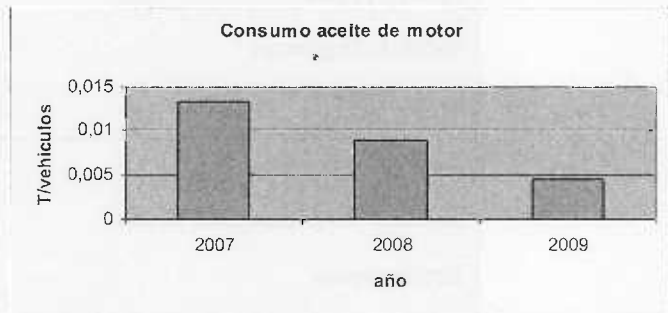
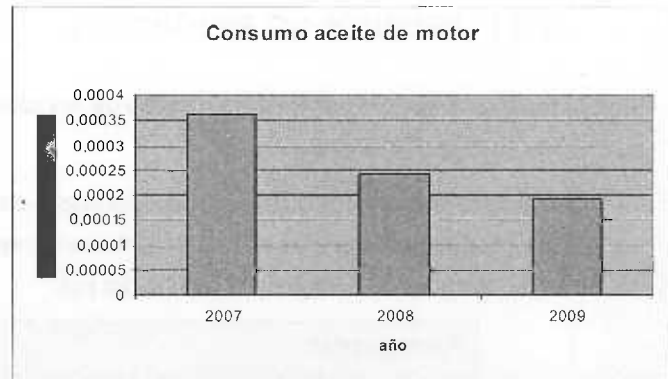
Los datos que se poseen de consumo de gasoil y aceite en 2009 son los siguientes:

	T	T/personas
Gasoil	42,18	0,11
Aceite de Motor	0,07	0,000194005

Si contemplamos el consumo de gasoil respecto a la cantidad de personas se observa una reducción del mismo en el 2008 y un aumento en el 2009, sin embargo si lo relativizamos al número de vehículos se observa la tendencia a la baja a lo largo de los tres años .



Respecto al consumo de aceite de motor tanto relativizados al número de personas como al número de vehículos, se observa una reducción en el tiempo



## 7.2 GESTIÓN DE RESIDUOS

### 7.2.1 RESIDUOS NO PELIGROSOS

Los residuos generados en el Parlamento de Andalucía se gestionan de acuerdo con la legislación aplicable a nivel estatal, autonómica y local.

Actualmente se realiza la segregación del papel-cartón, vidrio, plásticos y latas, residuos de poda, residuos de obras, residuos eléctricos y electrónicos, fluorescentes, pilas, otros residuos (mobiliario y elementos de oficina) y residuos orgánicos los cuales son recogidos por:

<b>Papel y cartón</b> <b>Vidrio</b> <b>Plástico y latas</b> <b>Residuos Orgánicos</b> <b>Pilas</b>	<b>EMPRESA MUNICIPAL</b>
<b>Residuos de Poda</b> <b>Residuos procedentes de Obras</b> <b>Fluorescentes</b> <b>Toner y cartuchos de impresora</b> <b>Resto de Residuos</b>	<b>GESTOR AUTORIZADO PARA LA RECOGIDA DE DICHS RESIDUOS</b>

Para que dichas segregación se realice de manera adecuada:

Se han ubicado una serie de contenedores y cubas identificados de manera inequívoca, se han elaborado una serie de guías en las que se incluye información sobre donde se deposita cada residuos y se han realizado acciones de formación y sensibilización tanto al personal interno perteneciente al Parlamento de Andalucía como al personal subcontratado susceptible de generar cualquiera de estos residuos.

## PAPEL Y CARTÓN

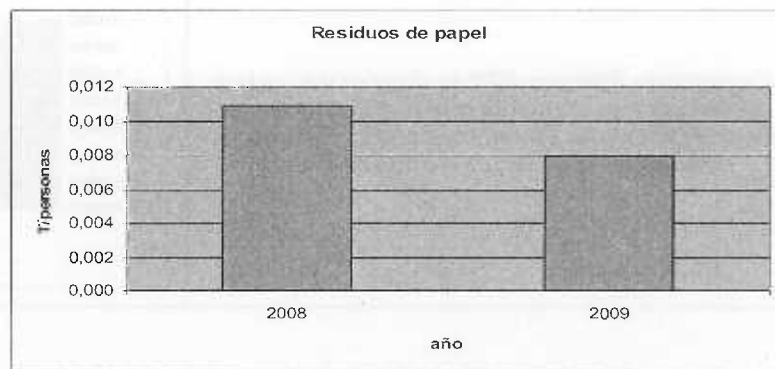
Si se analiza la cantidad de contenedores recogidos en el 2009 y se traducen en kg:

nº contenedores												total	kg
E	F	M	A	M	J	JL	A	S	O	N	D		
27	33,5	35	28	24,5	32	24	21	25	24	28	22	324	2916

En toneladas:

Toneladas	T/personas
2,916	0,008

Si contemplamos los residuos generados en los dos años completos que lleva activa la segregación: se observa una reducción de los residuos generados



## RESIDUOS ORGANICOS

Si se analiza la cantidad de contenedores recogidos en el 2009 y se traducen en kg:

nº contenedores												total	kg
E	F	M	A	M	J	JL	A	S	O	N	D		
35	41	44,5	30	27,5	33	27,5	22	28	25	27	22	362,5	18125

En toneladas:

Toneladas	T/personas
18,125	0,049

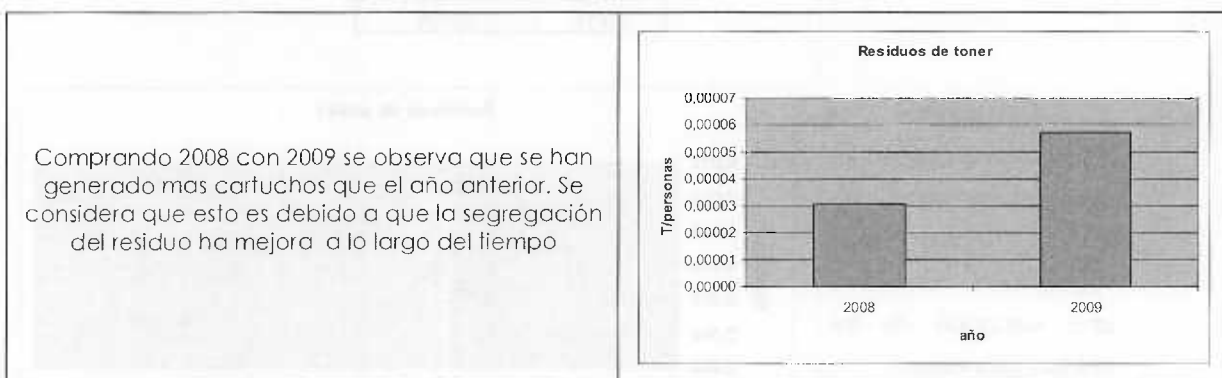
Si contemplamos los residuos generados en los dos años completos que lleva activa la segregación: se observa una reducción de los residuos generados



**TONER Y CARTUCHOS**

Respecto a los cartuchos de toner y tintas los cuales son recogidos por una empresa gestora, los datos en el año 2009 extraídos de los partes de recogida son los siguientes:

T	T/persona
0,02102	0,00006



**VIDRIO**

Para el Vidrio los datos son los siguientes para el año 2009:

T	T/persona
0,65	0,002

Si contemplamos los residuos generados en los tres años que lleva implantado el sistema de gestion ambiental en el Parlamento de Andalucía se observa una reducción.

